

REGLAMENTO

I – ORGANIZACIÓN

El CURTA-SE 25 – Festival Iberoamericano de Cine de Sergipe es realizado por AVBR PRODUÇÕES LTDA - ME y cuenta con el patrocinio de empresas públicas y privadas, a través de la Ley Federal de Incentivo a la Cultura (Ley Rouanet) y de la Ley Aldir Blanc / Gobierno Federal de Brasil.

II – FINALIDAD

El Curta-SE 25 tiene como finalidad general posibilitar al público de Sergipe el acceso a la producción audiovisual iberoamericana, promoviendo la difusión de esta producción y el intercambio entre realizadores brasileños y de otros países de Iberoamérica. Pretende contribuir a la formación de la mirada y del público en el cine brasileño y a una mayor valorización del cortometraje como lenguaje y formato específicos. También busca promover la accesibilidad y el fomento de la economía creativa y la sostenibilidad en las ciudades.

III – FECHA Y LOCAL DE REALIZACIÓN

El Curta-SE 25 se realizará del **21 al 27 de septiembre de 2026**, en la ciudad de Aracaju – Sergipe, Brasil, y en sesiones itinerantes en fechas y ciudades que serán anunciadas posteriormente.

IV – SESIONES

4.1. El festival está compuesto por sesiones de cortometrajes y largometrajes iberoamericanos, cortometrajes sergipanos, tráilers y videoclips, concluidos entre 2024 y 2026, agrupados en muestras competitivas y muestras especiales.

4.2. Muestras competitivas:

a) Cortometraje Iberoamericano – películas con duración de hasta 20 minutos, en los géneros: documental, ficción y animación, producidas en países de la región iberoamericana (aprox. 20 películas seleccionadas);

b) Cortometraje Sergipano – con duración de hasta 20 minutos, en los géneros: documental, ficción y animación, con director y productor sergipanos o radicados en el estado por más de 02 años (aprox. 10 películas seleccionadas);

c) Largometraje – con duración a partir de 70 minutos (aprox. 05 películas seleccionadas);

d) Tráiler – Tráiler de cortometraje o largometraje con duración de hasta 4 minutos (aprox. 05 obras seleccionadas);

e) Videoclip – con duración de hasta 6 minutos (aprox. 10 obras seleccionadas).

4.3. La curaduría también programará cortometrajes y largometrajes en muestras especiales e itinerantes (fuera de competencia).

V – INSCRIPCIÓN

5.1. El período de inscripción será del **08 de abril al 08 de mayo de 2026**.

5.2. Las inscripciones podrán realizarse a través de las plataformas habilitadas: *Festhome* (cortometrajes y largometrajes) y *Click for Festivals* (todas las categorías) o mediante formulario de Google (todas las categorías).

5.2.1. Para las inscripciones en las plataformas, es necesario registrarse, subir la película junto con fotos, y luego efectuar la inscripción del título en la página del festival en los siguientes enlaces: *Festhome* – festhome.com/festival/curtase y *Click for Festivals* – clickforfestivals.com/curtase o localizado mediante el buscador de cada sitio.

5.2.2. Las inscripciones mediante el Formulario de Google deberán realizarse en el enlace:

https://docs.google.com/forms/d/1BNioPeB_5_5SkEzSzsMdl-yzNhT3NPtTIFmRcvHVMI/edit?ts=69cc72d1

El envío de la película inscrita, en esta modalidad, puede hacerse vía Youtube, Vimeo o Google Drive, siguiendo las orientaciones del reglamento y del formulario de inscripción.

Las inscripciones con enlaces no disponibles o con errores de caracteres serán invalidadas.

5.3. Los Cortometrajes Sergipanos, al ser inscritos en esta categoría, quedan automáticamente inscritos también para la selección de la Muestra Competitiva de Cortometrajes Iberoamericanos, pudiendo marcar también los campos referentes a

las dos categorías en el formulario de inscripción. Deberán enviar los comprobantes de domicilio en el campo destinado en el formulario de inscripción.

5.4. No se aceptarán otros medios de envío de inscripciones y archivos que no sean las plataformas o el enlace del Formulario de Google habilitados.

5.5. Las películas en portugués de Portugal deben estar obligatoriamente subtituladas en portugués de Brasil, siendo el subtulado, por lo tanto, un criterio de selección y responsabilidad del realizador. (Nota: las obras en español no requieren subtítulos en portugués de Brasil según el original, pero las en portugués de Portugal sí.)

5.6. Este reglamento y demás informaciones estarán disponibles en la página del Curta-SE 25: <https://curtase.com.br>.

5.7. Para dudas o información, ponerse en contacto mediante el correo electrónico mostras.curtase@gmail.com.

VI – CURADURÍA Y SELECCIÓN

6.1. La selección de los títulos de cada categoría será realizada por una comisión nombrada por la dirección del Festival, compuesta por profesionales con amplio conocimiento y experiencia en el cine brasileño e iberoamericano.

6.2. La lista de seleccionados será publicada a partir del día 17 de julio de 2026, en el sitio <https://curtase.com.br> y en las redes sociales del festival.

6.3. La organización del Festival se pondrá en contacto con los responsables de las inscripciones de los seleccionados –mencionados en el momento de la inscripción– para la comunicación oficial y para los procedimientos de envío de copias de exhibición e informaciones adicionales.

VII – EXHIBICIÓN

7.1. Las películas seleccionadas serán programadas de acuerdo con la línea curatorial establecida por la organización del festival.

7.2. Los archivos para la exhibición deben enviarse, vía transferencia en línea, hasta el día **31 de julio de 2026**.

7.3. Las copias deberán ser enviadas a la organización del festival en:

7.2.1. Archivo MP4 codec H264 (Full HD o 2K);

7.2.2. DCP (*Digital Cinema Package*) abierto siguiendo las normas del DCI (*Digital Cinema Initiatives*) disponibles en <https://isdcf.com/dcnc/>. Sonido Dolby 5.1, con los siguientes canales: 1-L; 2-R; 3-C; 4SW; 5-SL; 6SR o 2.0 (estéreo).

7.4. Las copias deben ser idénticas entre sí y la producción deberá certificar su correcto funcionamiento (sincronización de audio/video, color, subtítulos, etc.) antes del envío.

7.5. Las copias en DCP pueden enviarse, preferiblemente, directamente por la empresa finalizadora, para una mayor seguridad en la calidad del soporte, o vía enlace para descarga.

7.6. Subtítulos y accesibilidad:

7.6.1. Es obligatorio el envío de subtítulos en portugués (deseable LSE) y en español para películas habladas en portugués.

7.6.2. Es obligatorio el envío de subtítulos en portugués para películas no habladas en portugués (deseable LSE).

7.6.3. La LSE (subtítulos para sordos e hipoacúsicos) es recomendada para la competencia de cortometrajes y largometrajes. La LSE debe incluir la identificación de los personajes, sonidos importantes para la trama, entre otras especificaciones. Es posible seguir las orientaciones de producción de la LSE en la Guía para Producciones Audiovisuales Accesibles, publicada por el Ministerio de Cultura.

7.6.4. Las listas de diálogo y subtítulos deben concordar con la obra fílmica y con la ortografía de acuerdo con las finalidades lingüísticas, lo que constituye un criterio de calidad del material.

7.6.5. Además de la LSE, se recomienda el envío de otros recursos de accesibilidad: LIBRAS y audiodescripción, en caso de que la película los posea.

7.7. Clasificación por edades: Conforme a la Ordenanza 368/2014 del Ministerio de Justicia, las películas exhibidas en muestras y festivales deben aplicar la autclasificación según la "Guía Práctica de Clasificación por Edades". Es obligatorio completar, en el formulario de inscripción, la clasificación por edades de la película, de acuerdo con estas normas. La organización del evento es responsable de garantizar el cumplimiento de esta medida, pudiendo incluso modificar dicha clasificación según la conveniencia del festival para adecuarse a las normas.

VIII – PREMIACIÓN

8.1. Los premiados de la edición serán definidos por jurados invitados por el festival, conformando el **jurado oficial** de: 1) cortometraje iberoamericano y sergipano; 2) largometraje iberoamericano; 3) tráiler y videoclip.

8.2. El Curta-SE 25 entregará el Trofeo VER O NO VER a las siguientes categorías:

8.2.1. Cortometraje Iberoamericano:

Mejor Cortometraje Iberoamericano, Mejor Dirección, Mejor Ficción, Mejor Documental, Mejor Animación, Mejor Actriz, Mejor Actor, Mejor Guion, Mejor Fotografía, Mejor Montaje, Mejor Dirección de Arte, Mejor Sonido, Mejor Banda Sonora.

8.2.2. Cortometraje Sergipano:

Mejor Cortometraje Sergipano, Mejor Dirección, Mejor Guion, Mejor Fotografía, Mejor Montaje, Mejor Sonido, Mejor Banda Sonora.

8.2.3. Largometraje Iberoamericano:

Mejor Largometraje Iberoamericano, Mejor Dirección, Mejor Guion, Mejor Actriz, Mejor Actor, Mejor Fotografía, Mejor Sonido, Mejor Montaje y Mejor Banda Sonora.

8.2.4. Tráiler:

Mejor Tráiler

8.2.5. Videoclip:

Mejor Videoclip

8.3. Los jurados oficiales podrán conceder un Premio Especial o una Mención Honorífica en las categorías de cortometraje y largometraje iberoamericano, siempre que sea de común acuerdo con la dirección del festival, pudiendo también abstenerse de conceder cualquier premio o trofeo cuando lo consideren necesario.

8.4. También se concederá el Trofeo VER O NO VER para la premiación del **jurado popular** en las siguientes categorías:

Mejor Cortometraje Iberoamericano, Mejor Cortometraje Sergipano, Mejor Largometraje Iberoamericano, Mejor Videoclip.

8.5. En caso de que alguna empresa privada o institución gubernamental desee instituir algún premio especial (de servicio, financiero o trofeo), podrá hacerlo siguiendo sus propios criterios, con el consentimiento previo de la dirección del Curta-SE 25. Los responsables legales de las obras audiovisuales seleccionadas serán comunicados con anticipación sobre cualquier eventual inclusión de un premio que implique la concesión de eventuales derechos de exhibición o similares.

8.6. El Festival Curta-SE 25 también podrá conceder, directamente, premiación económica para las principales categorías, como la de Mejor Cortometraje Iberoamericano – Jurado oficial y Mejor Cortometraje Sergipano – Jurado popular, por ejemplo, en caso de obtener alianzas y financiamiento para este fin.

IX – DISPOSICIONES GENERALES

9.1. Las copias de las obras inscritas, incluidas las seleccionadas para exhibición, pasarán a integrar el acervo del Festival Curta-SE y de AvBr Produções Ltda-ME, pudiendo ser utilizadas estrictamente con fines culturales y sin fines de lucro, en iniciativas de difusión del festival o en alianzas –como el circuito itinerante Curta-SE, de carácter estatal, federal e internacional–, sin necesidad de aviso previo a los titulares de derechos.

9.2. La inscripción en el Curta-SE 25 implica la cesión automática, sin cargo alguno para el festival, del derecho de utilizar fragmentos de las obras, imágenes, sonidos, fotos y material gráfico relativo a la obra y al realizador, para difusión del festival en cualquier medio de comunicación o soporte.

9.3. El titular de los derechos audiovisuales concede a AvBr Produções Ltda-ME el derecho irrestricto a la manipulación de la obra audiovisual con fines de composición de programación y subtítulo. Fotos adicionales y material gráfico (cartel, flyer, díptico, etc.) serán solicitados exclusivamente a las obras seleccionadas.

9.4. Las películas premiadas podrán integrar las muestras itinerantes del festival, como: Aracaju/SE – hasta 03 sesiones en la Sala Waldir Almeida e itinerancia en 4 barrios periféricos; Itabaiana/SE – 01 sesión de cortometrajes sergipanos; Festival de Avanca – Portugal – 01 sesión de cortometrajes iberoamericanos; Montpellier – 01 sesión (01 cortometraje y 01 largometraje); Itinerancia con los cortometrajes premiados en dos regiones más del país, atendiendo a patrocinadores del festival.

9.5. El festival indica también el mejor Cortometraje Iberoamericano para integrar la muestra *Red Iberofest*, en Málaga – España.

9.6. La organización del festival descalificará las obras audiovisuales que no cumplan con este reglamento.

9.7. El correcto llenado y la veracidad de las informaciones en el formulario de inscripción, así como la calidad técnica de todo el material enviado, son de entera responsabilidad del director o productor participante.

9.8. Al finalizar la inscripción, el realizador o responsable declara que ha leído, comprendido y acepta los términos de este Reglamento, incluyendo: la liberación de los derechos de autor para exhibición en las muestras previstas por el Curta-SE 25, sin cargo alguno para el festival; y la autorización del uso de sus datos personales con fines exclusivamente administrativos del festival, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales (LGPD).

9.9. Corresponde a la Dirección del Festival la resolución de cualquier caso no previsto.

CURTA-SE 25 – Festival Iberoamericano de Cine de Sergipe

Aracaju – SE | Brasil, 2026